

CACETA OFICIAL.

SUSCRIPCION.

Se paga el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta.—Las personas de las demás Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

CONTENIDO.

Decreto relativo a la emisión de billetes de Banco.	§ Único. El Gobierno puede llamar al pago de los mismos billetes, en el todo, ó en parte por la suerte, aun antes del vencimiento de los plazos señalados.
Acuerdo del Supremo Tribunal de Justicia.	Art. 4º Estos billetes gozarán del privilegio de poderse convertir en letras sobre Lóndres, cuando el Gobierno tenga á bien girar, á noventa días vista y al cinco por ciento de cambio; y serán además aceptados en pago de tierras baldías, por la base y sin puja.
Servicio Público.	§ Único. Los intereses y privilegios que se conceden á los referidos billetes, cesarán desde el dia en que, llamados para su amortización, no fueren presentados.
Entrada y salida de buques etc. etc.	Art. 5º El Gobierno no podrá usar de la suma con que garantiza el pago de los enunciados billetes, mientras no sean amortizados.
No oficial.	Art. 6º Con el presente Decreto se dará cuenta al Congreso Nacional en su próxima reunión ordinaria.
Remitidos.	Al Poder Ejecutivo.

LA COMISION PERMANENTE.

Considerando:

1º

Que aunque el Gobierno había depositado en las arcas del Banco Nacional, una suma mayor de quinientos mil pesos, para subvenir á los gastos de la empresa del Ferro-carril; con el fin de favorecer la industria y el comercio y para hacerla producir, dispuso que el mismo Banco la colocase á interés; y

2º

Que necesitándose hoy esos recursos para dicha empresa, el cobro general de las cuentas corrientes y de los pagareés que venzan, pondría en graves conflictos á los agricultores y comerciantes, y haría indudablemente bajar el precio de todas las cosas, con perjuicio de las fortunas particulares y de la riqueza general; para prevenir semejantes males, y á iniciativa del Supremo Poder Ejecutivo.

Decretos:

Art. 1º El Gobierno podrá emitir la cantidad de trescientos mil pesos en billetes, garantizados con la suma de más de quinientos mil pesos que el Banco Nacional le adeuda.

§ Único. El Poder Ejecutivo determinará lo conveniente, acerca de la forma y emisión de los billetes.

Art. 2º El mismo Gobierno pondrá á disposición de la empresa del Ferro-carril, las cantidades de esos billetes que juzgue necesarias; y la misma empresa hará la circulación de ellos; bajo la garantía del Tesoro Nacional.

Art. 3º Los billetes que se emitan en virtud de esta ley, gozarán del interés de uno por ciento mensual, desde el dia en que los reciba la empresa del Ferro-carril; y serán amortizados con dinero efectivo, por sesudas partes, en los días últimos de los meses de Julio hasta Diciembre del corriente año, por medio de sorteos.

§ Único. El Gobierno puede llamar al pago de los mismos billetes, en el todo, ó en parte por la suerte, aun antes del vencimiento de los plazos señalados.

Art. 4º Estos billetes gozarán del privilegio de poderse convertir en letras sobre Lóndres, cuando el Gobierno tenga á bien girar, á noventa días vista y al cinco por ciento de cambio; y serán además aceptados en pago de tierras baldías, por la base y sin puja.

§ Único. Los intereses y privilegios que se conceden á los referidos billetes, cesarán desde el dia en que, llamados para su amortización, no fueren presentados.

Art. 5º El Gobierno no podrá usar de la suma con que garantiza el pago de los enunciados billetes, mientras no sean amortizados.

Art. 6º Con el presente Decreto se dará cuenta al Congreso Nacional en su próxima reunión ordinaria.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Salón de Sesiones.—Palacio Nacional, San José, cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres.

Manuel A. Bonilla.—Presidente
Juan Rafael Mata.—Secretario.—Palacio Nacional.—San José, cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres.

EJECUTIVO.

T. GUARDIA.

El Srio. de Estado en el Despacho de Hacienda.

S. GONZALEZ.

El infraescrito Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio

Hace constar: que en esta fecha se ha emitido, de acuerdo con el Decreto de la Comisión Permanente n° 12 fechado hoy, la suma de (\$ 30,000), treinta mil pesos en papel, que se ha entregado al Administrador de la Empresa del Ferrocarril de Costa Rica Sr. Don Guillermo Nanne, con el interés y privilegios que señala la ley. Haciendo constar igualmente: que esos billetes constituyen una serie desde el n° 1,001 á 1,300; y que además en el reverso llevan los sellos de las Secretarías de Obras públicas, Hacienda y Comercio, con las firmas de los respectivos Ministros, que dicen: "J. Ant. Pinto," "S. Gonzalez."

República de Costa Rica, De-

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

Para Panamá, EE. UU., California y Costa del Sur.—5, 14 y 29.

Para Europa y Antillas 14 y 29.
Para C. America 19, 11 y 21.
Para Acapulco 19 y 11.

San José, Marzo 17 de 1873.

Lista en orden alfabetico de las personas que tienen títulos despachados en la oficina del Registro General de Hipotecas.

(Continuación.)

PARTIDO DE ALAJUELA.

Letra F.

Mercedes Fuentes.....	\$ 9.50
Francisco Fuentes	50
Evaristo Fernández.....	50
Joaquín Ferreto	1.00
José R. Flores.....	50
Eusebio Figueroa.....	3.00
Pio J. Fernández.....	3.00
Joaquin Fernandez	2.00
Tomás Farrer	2.00
Lorenzo Fernández	50

PARTIDO DE CARTAGO.

Letra F.

Santos, Juan y Gertrudis Fuentes	30
Rudecindo Fuentes	50
Antolina Fuentes	50
Isabel Fuentes	50
Francisco María Fallas	50
Pilar Fonseca	5.00
Trinidad Fajardo	50
Tomás Fuentes	1.00
Miguel Fernández	1.00
Maria Fernández	1.00
Ceferino Fonseca	50

PARTIDO DE HEREDIA.

Letra F.

Manuel Ferreto	1.00
Joaquin María Flores	50
Joaquin Fallas	25
Angela Fonseca	50
Pedro Flores	50
Maria M. Fernández	50
Feliciano Fonseca	50
Juan Flores	50
Juan J. Flores	1.00
Francisco Fernandez	50
Damian Fernandez	50
José Fritos	1.00
Ramon Fonseca	3.50

PARTIDO DE SAN JOSÉ.

Letra G.

Ramón González	50
Ramón González	50
José María Garro	50
Antonia Guaver	50
Julian Gonzalez	1.50
Josefina Gomez	50
Cupertino González	2.00
Joséfa M. Gallardo	50
Iego García	50

✓ FCA

José García	13 50	" Ameeto Vilalobos	5	" Rafael Chaves	10	" Casimiro Sumbado	5
José R. Gutierrez	13 50	" Florentino Varela	5	" Ignacio Zúñiga	5	" Manuel Soliz (h.) de M	5
Cecilio Guevara	50	" Domingo Huertas	15	" Custodio Zúñiga	5	" Gaspar Fernandez de id	10
Rafael Gómez	1 00	" Pablo Jara	5	" Eufrasio Palma	5	" Matias Fernandez de id	5
Isidro Gonzalez	50	" Rafael Elizondo	5	" Marcos Ramirez	5	" Ventura Fernandez de id	5
Juana Guerrero	31	" Julian Ramirez	5	" Pablo Murillo	30	" Pedro Cespedes de id	5
Antonia Gonzalez	50	" José Araya	5	" Manuel Leon	5	" Manuel M. Mora de id	5
José Maria Gonzalez	2 50	" Ramon P. Jimenez	5	" José Francisco Céspedes	5	" Rufino Mora de id	5
Juana Guerrero	50	" Concepcion Granados	7	" Manuel Porras	5	" José M. Chacon de id	5
Mariano Gomez	1 00	" José Tenorio	5	" Pedro Chaves	5	" Cipriano Gutierrez de S.	5
Sixto Gomez	1 00	Lledo. Don Julian Volio	100	" Casimiro Zamora	5	" Maximiliano Medianero	5
Maria Gomez	1 00	D. Apolinar Carbajal	60	" Dolores Melendez	10	" Cayetano Sanchez	5
Salvador Gomez	1 00	" Santos Tenorio	5	" Estévan Montero	5	" Florentino Sanchez	5
Jaime Güell	1 00	" Tranquillo Granados	7	" Isidor Chavarria	5	" Vicente Rodriguez de id	5
Vicente Guerrero	50	Don Isidor Fallas	10	" Valentin Elizondo	5	" Estanilao Morera	5
Ramon Gonzalez	1 00	" Simon Ramirez	5	" Juan Greg. Ramirez	70	" Ramon Morera	5
Luciano Granados	2 00	" Fermín Carbajal	5	" Mariano Carbajal	20	" Pedro Morera	5
Alejandro Garro	50	" Miguel Salas	5	" Manuel Araya	35	" Juan Morera	5
José Guerrero	50	" Casimiro Calvo	10	" Abelino Lobo	30	" Manuel Villalobos	6
Manuel Guerrero	1 50	" Santiago Salas	5	" J. Saturnino Villalobos	7	" Modesto Quiroz	80
Jesus Guerrero	2 00	" Juan Araya	7	" J. Luz Huertas	10	" Tomas Villalobos	5
Salvador Gonzalez	00 00	" Ponciano Araya	5	" Vicente Huertas	10	" Eduardo Villalobos	5
Maria Gutierrez	2 00	" Alejandro Valverde	5	" Prudencio Salas	25	" Rafael Sibaja	5
José Gonzalez	1 00	" Nemeocio Sandoval	5	" J. Félix Rodriguez	15	" Ramon Sibaja	5
Luisa Granados	50	" Manuel Sandoval	5	" José Jimenez	5	" Santiago Rojas	5
Joaquin Gonzalez	50	" Rafael Cordero	5	" Pastor Jimenez	5	" Ramon Esquivel	5
Vicente Gonzalez	1 50	" Jerónimo Navarro	5	" Tomas Salas	12	" Sacarias Esquivel M.	5
Jerónimo Granados	50	" Pedro Navarro	5	" Manuel Ramirez	10	" Flinrentino Berrocal	5
Vicente Granados	1 00	" Jesus Quesada	5	" Ignacio Rodriguez	25	" Guadalupe Esquivel	5
Pedro Gamboa	50	" José M. Varela	5	" Antonio Zamora	5	" Tranquillo Brenes	5
Irineo Gomez	50	" Gregorio Castillo	5	" Simon Zamora	5	" Leopoldo Valverde	6
Jesus Guerrero	1 00	" Vicente Sibaja	5	" José M. Quesada	5	" Elias Rodriguez	5
Segunda Granados	1 00	" Mateo Villegas	5	" Felipe Elizondo	5	" Tomas Padilla	5
Marcelo Guzman	1 00	" Joaquin Villegas	5	" José M. Bolaños	5	" Eusebio Badilla	5
José L. Guerrero	50	" Daniel Amores	5	" Jesus Granados	50	" Julian Ruiz	5
Vicente Granados	30	" Luis Quesada	8	" Pablo Salazar	7	" Isidro Araya	20
Manuel Gutierrez	1 00	" Vicente Quesada	8	" José M. Jimenez	30	" Santiago Araya	10
Joaquina Guzman	1 50	" Joaquin Salas	5	" Pastor Rodriguez	10	" Rafael Molina	5
Rosario Gaito	1 00	" Pedro Salas	5	" Rafael Palma	5	" José Molina	10
Javier Garcia	50	" Irineo Salas	5	" Ramon Chavez	5	" Juan Céspedes	5
Simon Gonzalez	1 00	" Joaquin Nuñez	12	" Manuel M. Sandoval	5	" Juan Domingo Morales	15
Iues Granados	1 34	" Manuel Salas	15	" Tomas Cordero	5	" Matias Dias	12
Maria T. Granados	50	" Vicente Bolaños	5	" José Agustin Cordero	17	" José Villegas	17
Zacarias Guerrero	50	" Antonio Quesada	5	" Casimiro Sandoval	6	" José Alvarado	5

(Continuará.)

Continuacion

de las firmas de las personas que deben contribuir para la terminacion de los caminos entre la ciudad de Alajuela, San Ramon y Grecia.

Barrio de San Juan.

" Juan Bta. Rodriguez	5	" Mauricio Cruz	5	" Juan M. Montero	5	" José Lobo	50
" Ramon Varela	5	" Custodio Cruz	5	" Juan Montero	5	" Manuel Arias	5
" Julian Rodriguez	10	" Juan Varela	5	" Pantaleon Araya	12	" Gabino Araya	15
" Miguel Rodriguez	5	" Salvador Muñoz	7	" Agustín Araya	8	" Juan Porras	10
" Eufrasio Campos	5	" José Fco. Fernandez	5	" Rafael Araya	5	" Manuel Basco	5
" Gabriel Campos	5	" Cleto Corella	5	" José Ana Villegas	10	" Tomas Barahona	8
" Rafael Ledesma	12	" Serapio Lobo	5	" Juan Loria	5	" Leandro Rojas	50
" Juan Sancho	12	" Joaquin Campos	5	" José M. Carboneo	10	" Joaquin Nuñez	5
" Domingo Carbonero	5	" José Barquero	5	" Rafael Gonzalez	5	" Hilario Arrieta	5
" Ramon Carbajal	5	" Juan Salas (mayor)	60	" Ramon Villalobos	15	" Manuel Rodriguez B	30
" Espíritu Araya	10	" Procopio Villalobos	30	" José Francisco Villalobos	5	" Juan R. mirez	5
" Bartolo Angulo	5	" Mercedes Villalobos	5	" Luis Quiróz	5	" Manuel Jimenez (Padre)	30
" Luis Mejias	5	" Francisco Villalobos	5	" Francisco Loria	5	" Miguel Cruz	10
" Domingo Sancho	5	" Manuel M. Miranda	5	" Pastor Barquero	5	" Juan José Loria	12
" Fidel Varela	8	" Juan Raf. Rodriguez	20	" Melquiades Jimenez	5	" Simon Cruz	5
" Braulio Carbonero	5	" Agustin Sandoval	40	" Felipe Jimenez	5	" Trinidad Sibaja	5
" Antonio Serrano	5	" Antonio Rodriguez	20	" Joaquin Calderon	5	" Domingo Jimenez	5
" Lucas Chavez	5	" José Chaves	5	" Rafael Calderon	5	" Manuel Leon	5
" Antonio Zúñiga	5	" Máximo Valverde	70	" Juan Vega	5	" Francisco Jimenez	5
" Sirilo Zúñiga	7	" Reyes Villalobos	30	" Rudecindo Lobo	15	" José M. Villalobos	15
" Juan Zúñiga	7	" Jerónimo Sanchez	15	" Joaquin Porras Picado	5	" José Alfaro	5
" Ramon Quesada	5	" Marcelino Rodriguez	30	" Antonio Paniagua	15	" Antonio Rojas	15
" Vicente Quesada	5	" Félix Sancho	5	" Rafael Ugalde	8	" Napoleon Rojas	15
" Pablo Chavez	5	" Manuel M. Benavides	15	" Juan Rodriguez	5	" Joaquin Esquivel	15
" Vicente Chavez	5	" Victor Céspedes	5	" Blas Ramirez	7	" Joaquin Alfaro	5
" Vital Esquivel	6	" Luis Umaña	5	" Exequiel Cruz	6	" Santiago Alvarado	40
" José Salas	20	" Gregorio Rodriguez	60	" José M. Cruz	10	" Antonio Sanchez	5
" Bernardo Lobo	10	" Manuel Ledesma	5	" José Manuel Jimenez (h.)	10	" Pedro Mora	5
" José Manuel Salas	5	" Rafael Alvarez	50	" Francisco Jimenez	5	" Mariano Esquivel	5
" Pedro Araya	5	" Félix Alvarez	7	" Juan de J. Loría	12	" Mercedes Arias	5
" Juan Vte. Villalobos	15	" José M. Quesada Ugalde	60				
" Ramon I. Villa obos	8						

„ Leandro Berrocal	5	„ Wenceslao Sancho	5
„ Mercedes Esquivel	5	„ Manuel Sancho	5
„ Pilar Céspedes	5	„ José M ^a Villalobos	60
„ Pedro Ramirez	5	„ Aniceto Veg	8
„ Silverio Quiroz	40	„ Gregorio Barquero	5
„ Ramon Alvarez	6	„ Raimundo Rodriguez	10
„ Dolores Badilla	8	„ Ramon Blanco	5
„ José M ^a Salas	6	„ Antolin Ruiz	10
„ Manuel Ramirez	5	„ Encarnacion Ruiz	12
D. Francisco M ^a Iglesias	100	„ Raimundo Rojas	20
„ Marcelino Badilla	15	„ José Quesada	5
„ Ramon Badilla	15	„ Lorenzo Arias	30
„ Rafael M ^a Perez	5	„ Pedro Arias	35
„ Juan Badilla	5	„ Sebastian Barbosa	10
„ Isidor Perez	5	„ Ramon Zuniga	7
Burro de Mercedes.		„ José Sijaja	35
„ José Chavez	5	„ Diego Araya	30
„ Marcelino Montero	5	„ Julian Rodriguez	100
„ Pedro Rojas	25	„ Jesus Rodriguez	50
„ Santos Sancho	100	„ Santiago Gonzalez	7
„ Rafael Sancho	5	„ José Jimenez	5
„ Hilario Montero	5	„ Joaquin Rodriguez	5
„ Manuel Bolaños	20	„ Juan M ^a Abarca	8
„ Ramon Cordero	6	„ Miguel Salas	15
„ Rafael Cubero	6	„ Cayetano Elizondo	85
„ Ramon Cubero	10	„ Juan M ^a Mora	8
„ Rafael Quesada	30	„ Juan Bartolo Vega	15
„ Manuel Cubero	5	„ Bernabe Cubero	8
„ Sebastian Rojas	30	„ José M ^a Celedon	15
„ Fulgencio Rojas	50	„ Rafael M ^a Mora	12
„ Mercedes Campos	50	„ Ramon Chavarria	8
„ Andres Castillo	5	„ Aparicio Ruiz	50
„ Francisco Gonzalez	22	„ Jil Rodriguez	5
„ Telesforo Rojas	40	„ Evaristo Marin	65
„ Etanislao Rojas	50	„ Antonio Arias	8
„ Jesus Rodriguez	35	„ Antonio Gonzalez	8
„ Juan Rojas	25		
„ Domitilo Núñez	7		
„ José Núñez	5		
„ Joaquin Delgado	12		
„ Ramona Muri lo	50		
„ Militon Rodriguez	10		
„ Juan Ramon Soliz	60		
„ Pedro Soliz	45		
„ José Solórzano	20		
„ Inocente Jimenez	22		
„ Francisco Artabia	10		
„ Gabino Vargas	5		
„ Manuel Soliz	70		
„ Luis Barahona	12		
„ Calixto Pacheco	17		
„ Jesus Rojas	25		
„ Nicolas Rojas	5		
„ Bernardino Alvarado	15		
„ Remijio Rojas	100		
„ Pedro Rojas	20		
„ Gregorio Rojas	25		
„ Ramon Rojas	12		
„ Jerónimo Vasquez	22		
„ Cayetano Rodriguez	22		
„ Rafael Vargas	12		
„ José Vargas	80		
„ Salvador Vargas	20		
„ Ramon Ledesma	5		
„ Julian Arias	8		
„ José Garcia	45		
„ Domingo Rodriguez	100		
„ Pablo Rojas	20		
„ José M ^a Rodriguez	30		
„ Manuel Jimenez	70		
„ Ventura Vasquez	90		
„ Trinidad Arias	5		
„ Felix Gonzalez	5		
„ Mariano Ruiz	3		
„ José Ruiz	28		
„ Florentino Ruiz	25		
„ Juan del P. Gonzalez	60		
„ Tranquilino Sancho	5		
„ José Ascension Rojas	18		
„ Tomas Rodriguez	6		
„ Ramon Fernandez	5		
„ Jesus Nuñez	5		
„ George Morra	40		
„ Narciso Jimenez	5		
„ Joaquin Quesada	50		
„ José Manuel Rodriguez	50		

(Continuará.)

Hoy á las 8 de la mañana entró á esta Capital el Sr. Gral. Presidente.—Le damos nuestra mas cordial bienvenida.

Abril 2 de 1873.

R. R.

REMITIDO.

PERDONÁLOS PORQUE NO SABEN LO QUE HACEN!

El número 50 de "El Ferrocarril" que lleva la fecha del 22 de Marzo, registra en sus columnas un remitido cuyo lema es—"La crisis financiera."

El autor de ese remitido por un sentimiento de *pura equidad*, dice, se ve obligado á rechazar la imputación que se hace al Banco Anglo Costaricense, atribuyendo los efectos de la crisis actual al modo de operar de dicho Banco.

Tal imputación, la encuentra el critico, en los conceptos de otro remitido que se publicó en el número 49 del mismo Ferrocarril, señalando las causas que á juicio de su autor han contribuido á producir la crisis monetaria.

No conocemos al autor del remitido del número 49; pero á la lectura de sus conceptos podrá ocurrirse á persona alguna de sentido común, què ellos envuelvan la imputación que ha causado el efecto de exaltar el generoso, noble y desinteresado sentimiento de la equidad para rechazarla?—esos conceptos son por otra parte motivo suficiente para proferir y acumular gratuitas injurias?—esos conceptos producen en alguno el derecho de emitir pensamientos ofensivos, no sólo contra un miembro del Gobierno, sino contra el Gobierno mismo?

No; lo darian únicamente para una discusion justa y razonada cuando solo se tiene en mira el bien público.

Si el remitido publicado en el número 49 del Ferrocarril á nadie injuria,—si no es mas que la manifestacion de observaciones que recaen sobre hechos consumados y muy recientes en un negocio de interes general,—si no contiene imputaciones ni injurias,—por qué el critico se despoja de ese sentimiento de justicia y de filantropía, de que parece hacer alarde, para coordinar pensamientos tan contrarios al buen proceder y acumular tan poco caballerosas como gratuitas ofensas?—porque?—No lo acertarianos.—Lo que sí comprendemos sin esfuerzo, lo que se desprende del artículo es què el objeto del autor, no ha sido hacer la defensa del Banco Anglo Costaricense, porque no la hace, si no que toma por pretesto lo primero que se le vino á las mientes para lanzar injustas y estériles provocaciones.

Se encarga el autor de explicarnos lo que es el Banco Anglo Costaricense; y dice:—"El Banco Anglo Costaricense presta á quien le dá la gana, cobra segun lo estipulado en sus contratos, baja y sube el interes segun su conveniencia propia. En una palabra, hace el comercio del dinero, es decir, el mas libre que puede existir, el mas inasible, el que se sustraerá mejor á cualquier despótismo, el mas antipático á la comunidad, y por consiguiente, el menos susceptible de centralización y de monopolio. Es injusto y absurdo en extremo, con las miras de disculpar á los agentes que han manejado la Hacienda Pública en estos últimos tiempos, acusar a unos que otros banqueros particulares, cuando solo en la poca habilidad de los mencionados agentes debe buscarse la causa de los males presentes."

Mil gracias, señor financiero, mil gracias, nos enseña U. lo que es el Banco Anglo Costaricense,—yá lo sabíamos, aunque lo que U. dice con tan santa intencion no honra mucho á ese Establecimiento, del cual teníamos mas elevado concepto.—En esta parte debemos repetirle nuestro reconocimiento porque nos ha evitado la tarea de hacerlo nosotros;—y á la verdad que nos confesamos incapaces de haberlo ejecutado tan bien como U.—Dice U. las cosas tan á lo vivo, que estamos tentados de pensar que se halla U. mejor relacionado que nosotros con los propietarios. ¡Oh! es mucho lo que instruyen los financieros!

Le dejamos sinembargo anotado para una segunda entrevista el final de la científica descripción del Banco, tan sublime, que nos deja pasmados. Por bella la repetimos:—"En una palabra, hace el comercio del dinero, es decir, el mas libre que puede existir, el mas inasible, el que se sustraerá mejor á cualquier despótismo, el mas antipático á la comunidad, y por consiguiente, el menos susceptible de centralización y de monopolio."

Aguza U. demasiado sus profundos pensamientos en esta parte, para que podamos tener confianza en los nuestros que son muy raquícos. Es tanta la insuficiencia de los agentes que han manejado la Hacienda en estos últimos tiempos, què no han podido armonizar ese final de la sublime descripción, con aquél párrafo no menos sublime y encantador que dice:—"Esta ultima reconoce unánimemente que los esfuerzos que de tres años á esta parte hace el Jefe del Poder Ejecutivo para sacar el pais del estado de marasmo en que gemía cuando subió al Poder, han sido neutralizados por los pocos conocimientos que de la Economía Política tiene el Ministro de Hacienda." Por lo demás quedariamos de acuerdo con U. en la conclusion del párrafo inserto, si en cuestión tan seria no nos encontrásemos un tanto interesados y todavía envueltos en ese ropaje de que U. ha logrado despojarse por magnanimidad, por amor tan solo á la justicia ultrajada.

Continuarémos examinando parte por parte el eruditó artículo de U.; dispense si aprovechamos sus lecciones, pero somos pequeños, ignorantes, y todavía imitamos.

Sigue su artículo:—"¿Qué fuerza, qué autoridad puede tener un establecimiento particular? — Solo la que ejerce en el círculo de sus operaciones comerciales; más, si llega á extender esa autoridad hasta el punto de dominar la situación de un país, es por que en frente de si no encuentra mas que la insuficiencia de los financieras del Estado."

En vista de esa conclusion, permítanos que le preguntemos, señor financista, ¿es U. del Estado ó de fuera del Estado? — Si es del Estado la piedra le viene como á ojo de boticario, y si no lo es, nos atreveríamos á darle un consejo; pero no, que para dárselo scria menester saber quién es ese financista de fuera del Estado, de dónde ha venido y qué es lo que pretende,—porque de lo contrario nos espondriamos á confundirle con ciertos caballeros poco recomendados que conocemos,—y con ciertos otros què rabian por chasqueados. Pudiera de otro modo ser alguna figura de mérito, algún financista de veras—y entonces, què más queríamos? la situación se habría salvado;—la Nación busca un financista y pudiera convenir el escritor.

Esa hipótesis es una esperanza perdida, y por eso vuelvo á nuestro financista-al financista de aquí. Con él tan solo deseamos evocar un recuerdo. Los desengaños más que los años pueden destruir la memoria. Acercándonos pues á ese individuo le diremos, muy por lo bajo: señor, estos tiempos no son aquellos, las potencias de entonces hoy no son potencias:—¿cómo cambia todo! hasta los principios de la Economía: ja què U. no puede economizar en estos tiempos como en aquellos?—En estos tiempos se gasta en grande, hasta en ferrocarriles, y en aquellos què diferencial todo era para el pueblo

escogido.—Hoy no hay pueblo escogido, la inteligencia y el trabajo, el ahorro y el progreso son bienes á que podemos y debemos aspirar todos.—Eso que dice U. de esa autoridad bancaria que pudiera extender su dominio sobre el país entero, fué una triste posibilidad; pero una posibilidad fundada en los principios económicos de aquella época, desarrollándose en presencia de los financieros del Estado de entonces. Despues demostró la experiencia que eran malos tales principios, y el prestigio que ejercía aquella autoridad vino á reducirse á lo que debia ser, no obstante la insuficiencia de los financieros de ahora.

Si por caso la edad de nuestro financista de aquí nos escusase de recuerdos y evocaciones, nuestro lenguaje seria muy diferente. Trataríamos de hacerle reconocer que son injustas sus provocaciones, al par que muy ligeros los juzgios que emite,—si fuera posible hacer entrar en razon á los que tienen el entendimiento ofuscado por el encono, el despecho ó quizá por la envidia.

Continuemos oyendo al articulista.—“Necesario es establecer las cosas bajo su verdadero aspecto, para juzgar la situación.—Si el Banco Nacional en lugar de ser un Banco de descuento fuera un Banco de circulación merciendo la confianza pública, seria imposible que el Banco Anglo-Costaricense lo pusiera tan fácilmente en jaque ó, como dicen vulgarmente, entre la espada y la pared. ¿En qué país del mundo se ha visto situación tan anormal como la que presenta un Banco Nacional achicándose delante de un establecimiento particular?—Preciso es reconocerlo y proclamarlo en alta voz, solo puede imputarse semejante situación á la inhabilidad de los que dirigen la Hacienda Pública.”

“¿Quién puede negar que el Banco Nacional, á pesar de las más malas condiciones en que se hallaba, podía, con un poco de inteligencia, evitar la crisis actual, sufriendo el interés en el mes de Diciembre, al mismo tiempo que el Banco Anglo Costaricense? Así defendía los fondos que tenía en caja, en lugar de dejarlos sacar al 1 ½ por aquellos mismos que saltaban sus cuentas en el otro Banco y á quienes hoy tienen que conceder prórroga.”

“¿Cómo es posible explicarse que un Ministro de Hacienda á quien cada día someten la situación del Banco Nacional, no haya notado que el nuncario salía rápidamente, sino cuando ya estaban exhaustas las arcas? Declinar toda responsabilidad, despues de haberse mostrado tan inhábil, sería prueba del poco aprecio que se hace de la opinión pública.”

“Esta última reconoce unánimemente que los esfuerzos que de tres años á esta parte hace el Jefe del Poder Ejecutivo, para sacar el país del estado de marasmo en que ge mia cuando subió al poder, han sido neutralizados por los pocos conocimientos que de la Economía Política tiene el Ministro de Hacienda. Hoy mas que nunca, pueden apli-

“carse las palabras de Figaro:—“Donde se necesita un calculador, colocan siempre á un volatín.”

Tenemos que confessar que hemos sido chasqueados.—Con toda atención nos preparábamos á ser instruidos en la situación para juzgar de ella, cuando, en vez de situación se nos habla de que el Banco Nacional no debería ser como es, como lo creó la ley, sino un Banco de circulación, y que el interés debería bajar y subir como lo hace el Banco-tipo, el Banco por excelencia, cuando le dá la gana ó le conviene, por su puesto, dar ó negar el dinero de sus propietarios; pero con una diferencia, que el dinero del Banco Nacional debe ser inagotable, para que numea le entre la gana de no dar—abajo la pena de convertirlo nuevamente en lo que no se quiere que sea, es decir, en Banco que tenga la voluntad ó la gana de dar ó no dar.—Siendo de circulación y mereciendo la confianza pública jamás le faltaría que circular, porque no debiendo faltarle la voluntad,—en caso de no tener metálico, circularia por lo menos los prospectos orales ó escritos del autor de tan asombroso pensamiento, ó se le encargaría de proclamar y circular en alta voz que la situación, es decir cuando no le diese la gana de dar, solo debe imputarse á la inhabilidad de los que dirigen la Hacienda pública.

En eso de la situación, señor financista, hemos quedado desilusionados,—pues nos arrebata U. de un solo golpe la confianza que ya nos inspiraba.—Está U. en Babia, señor financista, nos dice U. unas cosas tan contradictorias, deduce U. conclusiones tan ilógicas que estamos por creer que U. se burla sin respeto del público á quien se dirige.—Confíesenos U. de una vez q' á quien se ha propuesto atacar, es al Banco Nacional, al Anglo Costaricense, al público, al Gobierno, al Ministro de Hacienda; ó es que ha perdido U. la razon y se ataca á sí mismo.

Nos confirmó U. que el Banco tipo pone en jaque al Banco Nacional, que le coloca entre la espada y la pared,—es decir, que aquél ataca á este, que le hace la guerra?—y porqué?—seguramente por que éste tiene la voluntad de dar cuando aquél no la tiene.—Qué ignorantes somos que no habíamos comprendido cosa tan sencilla, se achica el Banco Nacional dando, cuando el modo de engandecorarse es no dar, como enseña U. ó el Banco-tipo!

La situación queda clara ahora: crisis monetaria jamás se presentará en Costa Rica,—pues ya sabemos el modo de evitarla.—Escasea el metálico, ó lo que es equivalente, hay grande demanda de él, en ciertas épocas del año, pregunta remos al Banco-tipo y á su glosador, ¿les dá la gana á UU., les conviene ó no dar su dinero?—la respuesta de antemano es conocida;—No!—pues entonces tampoco nosotros daremos.—La situación se salvó,—el dinero aflujo á los Bancos y los bolsillos de los que tienen necesidad de él brotan me-

tálico, como brotan aquí los tallos de las plantas por la primavera.—El agricultor, el comerciante, el industrial,—qué nos importa,—si los que manejan la Hacienda pública, el Ministro del ramo, son inhábitiles, y no podrían declinar la responsabilidad sin dar una prueba del poco aprecio que este último hace de la opinión pública.

No quisieramos decir nada en favor de ese actual Ministro de Hacienda que neutraliza los esfuerzos del Jefe del Poder Ejecutivo para sacar al país del estado de marasmo en que gemía cuando subió al Poder,—recuerdo al final de la descripción del Banco,—pero entre la voluntad de dar y la de no dar, en la alternativa de pagar un fuerte interés y la de no pagarlo, en la de vender nuestro café á los precios que convengan al Banco-tipo, ó á los que más nos favorezcan, nos decidiríamos por los segundos términos,—si es como U. supone que ese Ministro solo tiene la gana de dar cuando no debiera dar; y por supuesto, así como debe cargar con las consecuencias del enojo de los financieros por que dà, natural es que deba recoger algunos méritos cuando no dà.—Pero qué!—pobre de él, si ya se halla condenado por la opinión del científico articulista, tan calculador que ha podido elevarse hasta Figaro y calcular al punto que el puesto que en la sociedad ocupan los volatines es el que á él, (á nuestro financista,) conviene más,—puesto que entre ellos se necesita un calculador—y ninguno mejor que nuestro erudito crítico que concluye mostrándonos tantas habilidades como aquellos,—pues mire U. que tiene un relevante mérito aquello de volar con tanta suavidad y casi sin advertirlo de una idea á otra, de una opinión muy adversa á una muy favorable. ¿Quién tiene tanta habilidad como nuestro calculador para atacar y defender á la vez?—A quién ataca con tan combinados giros y rebuscadas frases, como contiene el final de la descripción que le hemos anotado atras?—A quién favorece en el penúltimo párrafo del remitido ú oración fúnebre que se vió obligado á improvisar por uno de esos arranques que exita el espectáculo de la inocencia ultrajada?

[Abi... No recordábamos que nuestro financista calculador profesa el principio de que cuando le dá la gana quiere ó no quiere, y como en eso de querer ó no querer, no hay período fijo,—no se le puede tachar de malicia, de inconsecuencia, de falta de lógica, de nada en fin, y por tanto le dejamos en su honra y buena fama.]

[Qué particularidad!...lo que son los calculadores!—rechazan imputaciones y las confirmán á la vez! Cuantas inhabilidades juntas! En eso de inhabilidades desearemos saber si los calculadores tienen alguna; pero como la afirmativa sería un contentillo seguramente para el inhábil Ministro de Hacienda, todo lo dicho queda no dicho, ó dicho entre U. y nosotros.

Una Obra Piadosa.

El ultimo correo de las otras Repúblicas Centro-americanas, trajo la triste noticia de la completa ruina de la ciudad de San Salvador, y de la casi destitución en que han quedado multitud de familias sin hogar.

La República del Salvador es nuestra hermana, y á ella nos unen poderosos vínculos. Deber humano y de confraternidad es, pues, hacer un llamamiento especial á los nobles sentimientos del pueblo Costarricense en favor de sus afligidos hermanos del Salvador.

A este efecto los infraescritos, han creido oportuno suscitar una suscripción voluntaria en las poblaciones principales de esta República, y con el fin de facilitar esta obra, y contando con la cooperación de sus amigos en las otras ciudades, toman esta iniciativa, la cual esperan será secundada.

En Cartago.

Por el Párroco Presbítero Don J. Anselmo Sancho.
Don Francisco Peralta.
Don Ramon Jimenez.

En Heredia.

Por el Párroco Presbítero Don José Prieto.
Don Braulio Morales.
Don Joaquin Lizano.

En Alajuela.

Por el Párroco, Presbítero Don Pio Pacheco.
Don Salvador Lara.
General Don Florentino Alfaro.

En Puntarenas.

Por el Párroco Presbítero Don Miguel Perez.

Don Francisco Clavera.

Don Antonio Valle Riestra.

Estas Comisiones podrán nombrar otras en los puertos que creyesen conveniente de las respectivas Provincias.

El importe de las suscripciones de esta Capital y de las Provincias, será depositado en todo el corriente mes en el B. N. por las respectivas Comisiones.

La suma que se reuna será dirigida en metálico exportable, á los Sres. Don Manuel Trigueros, Don José M. Carazo, y Don Reyes Arrieta, quienes de comun acuerdo, y á nombre del pueblo de Costa Rica la invertirán en socorrer á las familias mas aflijidas y necesitadas de la arruinada Capital.

Junto con el monto de la suscripción, se dirigirá tambien la nómina de las personas benéficas que hayan contribuido á formarlo, dándose ademas publicidad en la Gaceta Oficial, á los resultados que se obtengan.

Vicente Herrera.—Joaquín Fernández.—Rafael Ramírez.—Francisco M. Iglesias.

San José, Abril 3 de 1873.

Obladislao Duran M.

REDACTOR RESPONSABLE

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.